



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 4.453/00.

Ref./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL. Subsecretaría de Salud S/Cambio de rama de la Agente Susana Beatríz Maldonado, perteneciente al E.A.INGENIERO LUIGGI.

DICTAMEN N°920/00.

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Advirtiéndole que se ha cometido un error en el dictamen pronunciado a fs. 34/35, este Organismo Asesor estima prudente aconsejar lo siguiente:

I) A fs 30 el Director General de Salud, deja constancia de que la Dra. Susana Beatríz Maldonado ha realizado la Residencia en Medicina General con Orientación Comunitaria, en el Establecimiento Asistencial Gobernador Centeno de la ciudad de General Pico, desde el 01 de septiembre de 1.995 hasta el 31 de agosto de 1.998.-

Asimismo, a fs. 3 vta. ha sido certificada la fotocopia del título de Especialista en Medicina General extendido por el Consejo Superior Médico de la Provincia de La Pampa.-

II) El artículo 10 de la Ley de Carrera Sanitaria N° 1.279, ha sido modificado por el art. 23 de la Ley N° 1.889. El mismo se refiere concretamente a la Rama Profesional, encontrándose comprendidos en ella los médicos.-

III) Es precisamente en el inciso c) del referido artículo que se contempla la reubicación en categoría siete (7) para los profesionales que hayan realizado especializaciones o formaciones post-grado con duración mínima de dos años y que fueran reconocidas por el organismo legal con atribuciones para ello.-

IV) Se concluye entonces que el presente caso encuadra en la normativa vigente.

En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva, la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el proyecto de decreto obrante a fs. 27/28 se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 3 de agosto de 2.000.-
SB/AIC



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa